

EXP-UNC: 0014942/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 110/13 del H. Consejo Directivo, de fecha 29 de Abril de 2013, aprobada por Resolución N° 435/13 (fs. 71) del H. Consejo Superior, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos" de la Escuela de Archivología (fs. 67 y 67 vta.); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 110/13 y aprobada por Resolución N° 435/13 del H. Consejo Superior y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Giomi, Andrea Edith (fs. 164-183); Asbert, Felicitas (fs. 184-189) y Ludueña, Aurora Inés del Rosario (fs 190-203);

que a fs. 325 se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro observador representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 327-328);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 329-331). Por último, a fs. 332-333 del Acta IV, el Jurado elabora su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Giomi, Andrea Edith, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Técnica Profesional Archivera Giomi, Andrea Edith en el cargo concursado;

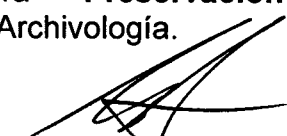
que a fs. 334 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Octubre de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen elaborado por el Tribunal interviniente en el concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "**Preservación y Conservación de Documentos**" de la Escuela de Archivología.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

EXP-UNC: 0014942/2013

//

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR, en consecuencia, al Honorable Consejo Superior, la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la **Técnica Profesional Archivera Andrea Edith GIOMI**, Leg. N° 47956, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "**Preservación y Conservación de Documentos**" de la Escuela de Archivología a partir del **01 de Noviembre del 2014** y por el término reglamentario vigente de siete años.

ARTÍCULO 3º. SOLICITAR al Honorable Consejo Superior exima a la **Técnica Profesional Archivera Andrea Edith GIOMI**, Leg. N° 47956, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 63 de los Estatutos Universitarios.


ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 344
CR



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES